

Sesión Ordinaria del día 4 de Marzo 1.968
 en San Sebastián de los Reyes a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho
 siendo las veinte treinta horas, se reunen en la Casa Consistorial los señores al margen expresados a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno por la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagroy.
 Sr. Secretario
 D. Miguel Arranz de la Fuente.

asiste a la sesión el Concejal Sr. J. Saureano Navacerrada García, habiendo justificado su ausencia por enfermedad.-

Dió comienzo el acto a tenor del orden del día que cita:

- 1º Sesión anterior.- Se dió lectura del acta de la sesión anterior que hallada conforme es aprobada por unanimidad.-
- 2º Escrito de Vías Pecuarias sobre deslinde.- Se da cuenta del escrito 10-58 de la Dirección General de Ganadería-Servicio de Vías Pecuarias, en contestación a escrito de esta alcaldía solicitando el deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda del Monte", en el que se comunica a este Ayuntamiento que no es posible atender la petición.

ya que el personal técnico de que dispone Vías Pecuarias se encuentra realizando las clasificaciones y deslindes programados en los planes de trabajo de la misma. -

La Corporación quedó enterada a la vez de que en el escrito se hace constar que será tenida en cuenta tal petición en cuanto las disponibilidades de personal permitan su realización. -

3º Escrito del Distrito Forestal. - Se da cuenta del escrito nº 852 dimanante de la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid, que se deja pendiente de resolución para la próxima sesión. -

4º Nombramiento del Perito Industrial para informe en el expediente de adjudicación del Tractor de Limpieza Pública. - Para el expediente de adjudicación definitiva, incoado con motivo de la adquisición de un tractor con trilla y remolque para uso del Servicio Público de Limpieza, se acuerda nombrar al Perito Industrial de este Ayuntamiento D. Joaquín Díez Domínguez.

5º Apartotel en el Camino de Moscatellar. - Se da cuenta de una instancia a la que se acompaña plano de ubicación de un complejo de viviendas en régimen del apartotel en el Camino de

moscatelar, resolviendo el Ayuntamiento no haber lugar a oposición, siempre y cuando concuerde con la opinión de los Organismos Superiores competentes en la materia. -

6º Instancia de Publisop, sobre indicadores. - Se da cuenta a la Corporación de un escrito que a la atención del Sr. Alcalde presenta Publisop, para la instalación en puntos principales de la población de señales luminosas de circulación y de indicadores de dirección en forma de vallas-defensa de peatones; en ambas ofertas y según fotografías que acompañan el escrito se incluye publicidad que previo contrato con el Ayuntamiento desea explotar la citada casa. -

Sección

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde a llegar a un acuerdo con dicha empresa en las mejores condiciones posibles para el Municipio. -

7º Reglamento de Serenos Urbanos. - Se da cuenta a la Corporación del Reglamento de Serenos que tras ser leído en todas sus partes es aprobado por unanimidad.

Se acordó crear 10 plazas de Serenos y que se estudien las zonas en las que se dividirá el

casco urbano de la población para la mejor utilización por el vecindario de este servicio. -

8º Canal de Isabel II. - Escrito. - Se da cuenta del escrito nº 268, procedente del canal de Isabel II, de fecha veintisiete de febrero próximo pasado, en el que el Sr. Ingeniero Encargado de la 5ª Sección, en representación del Canal de Isabel II da cuenta del proyecto de sustituir prácticamente la red de distribución de agua de esta población por insuficiencia del diámetro de la existente, para ello se proyecta una conducción general desde un depósito a construir en el término de Alcobendas, a cuyo Ayuntamiento se ha pedido la cesión gratuita de terrenos. - Asimismo señala que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe aportar al de Alcobendas el cincuenta por ciento del valor de los terrenos, cuyo importe calcula inicialmente en un millón trescientas mil pesetas.

Previo deliberación se acordó lo siguiente:

1º Agradecer al Canal de Isabel II la proyectada construcción de un depósito en el término de Alcobendas, cuyos beneficios para el de San Sebastián de los Reyes son no-

terios.-

2- Estimar que la aportación al valor de los terrenos con un 50 % de los mismos, equivale a participar en su compra, y que en este sentido, el Ayuntamiento debe tener en cuenta lo previsto al efecto en el artículo 11 del reglamento de bienes que exige a las Corporaciones para la adquisición de bienes a título oneroso, el cumplimiento de los preceptos correspondientes del Reglamento de Contratación, informe previo pericial y acuerdo de la Corporación.-

3- Que para el debido cumplimiento de dichas normas, parece conveniente que el Canal de Habi II actúe coordinadamente con los Ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, lo cual implica que la compra y la previa elección del terreno dentro de la zona señalada se lleve a cabo conjuntamente, por ambas Corporaciones, previas las gestiones correspondientes de los representantes de las mismas, asesorados por sus técnicos de forma que los acuerdos ulteriores y la escrituración de la compra se lleve a cabo en un solo acto, para que no existan dudas de que la parcela adquirida corresponde por

mitad a cada uno de los Ayuntamientos, que posteriormente la cederán, también conjuntamente, al Canal de Isabel II, con la previa autorización del Ministerio de la Gobernación. -

9º Recursos del Sr. Barbudo. - Vistos los recursos de 31 de enero y 16 de febrero de 1968, de reposición presentados por D. Jacinto Bueno en nombre de D. Antonio Sanchez Barbudo, examinado el informe emitido por el Arquitecto Municipal, la Corporación por unanimidad y previa deliberación del caso, acuerda: 1º Que se renueve la concesión de la construcción del cerramiento con el mismo trazado que se realizaba, a D. Antonio Sanchez Barbudo, de forma provisional, mientras no se realice la Avenida por el trazado marcado y propuesto al Area Metropolitana, para su aprobación. - 2º Que D. Antonio Sanchez Barbudo, se comprometa a modificar el cerramiento a la línea definitiva, cuando así se lo comuniquen el Ayuntamiento. 3º La Corporación estima que lo acordado en párrafos anteriores implica la resolución de ambos recursos. -

10º Construcción de Escuelas. - Tras deliberar sobre el tema y por unanimidad, la Corporación acordó: 1º Aprobación del proyecto y pliego de condi-

ciones técnicas y económico-administrativas, para la construcción de un Colegio en solar municipal sito entre las calles Bilbao y Traversia del Socorro de ésta localidad.- 2º Que el importe de dicho proyecto será a cargo del superavit de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1967, en la forma prevista por intervención.- 3º Que dada la urgencia de las obras se convoque subasta pública con la reducción de plazos que autoriza el Reglamento de Contratación.-

- 11º Compra de un tractor, trailla y remolque.- Dada cuenta del expediente de concurso-subasta, para la adquisición de un tractor, trailla y remolque, con destino al servicio de limpieza y reparación de calles de este Ayuntamiento, y considerando que con arreglo al artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 procede el nombramiento de una comisión técnica que informe sobre la conveniencia de la adjudicación al único proponente Sociedad Anónima de Tractores Españoles, (S.A.T.E.), por unanimidad se acordó, designar al Técnico de este Ayuntamiento, Perito Industrial D. Joaquín Díez Domínguez para que evacue este trámite. Lo que se comunicará al interesado.-

Secret

12º Area Metropolitana. - Se acordó el envío al Area Metropolitana de Madrid de la Hoja nº 4 que comprende de la Zona del Terro de Santa Barbara, con las correcciones y modificaciones llevadas a cabo por los técnicos municipales. - Siendo las 23 horas y a falta de fluido eléctrico por avería el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión aplazándola hasta nueva citación al efecto, de lo que yo Secretario doy fe. -



Dionisio Sastre V.

Angel del Olmo

Alfonso Paracerrada Mateo
P. Carrasquero

Alfonso Paracerrada Mateo
Alfonso Paracerrada Mateo

Continuación de la sesión anterior 8-3-68

Pres. Asistentes

Sr. Alcalde

Dionisio Sastre Villagroy

Sres Concejales

Angel del Olmo Oliveros

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

Alfonso Paracerrada Mateo

En San Sebastian de los Reyes a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. - Siendo las veintuna horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores al margen reseñados a fin de continuar la sesión anterior de fecha cuatro del corriente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Sastre Villagroy. Pro